


| | | |
|---|-------------------------------------|-----------------------------|
|  | UNIVERSIDAD DE CALDAS | |
| | FORMATO INVITACIÓN A COTIZAR | |
| | CODIGO: CODIGO: R-43-P-CC-34 | VERSION: 2 |

RECTORÍA**INVITACIÓN A OFERTA PRIVADA No. 128 DE 2010**

Señores

ARTURO CALLE

Cra. 23 62-50

Tel. 8863048

Manizales

EKRO DISTRIBUCIONES S.A./CALZADO AL PIE

Cra. 23 No. 25-13

Tel. 8835333 – 8976499

Manizales

CALZADO AGUILERA

Cra. 23 No. 56-121

Tel. 8811221

Manizales

MANISOL S.A. (CALZADO BATA)

Cll.9 No. 4-61 Villapilar. Tel. 8783500

Manizales

CUEROS Y CUEROS

CC. Parque Caldas Nivel 5 PC18

Tel. 8847528

Manizales

CALZADOS DE PELÍCULA

Cra. 23 No 27-05 Baja Tel.8832736

Manizales

ASUNTO:

Invitación a oferta privada para el suministro de la dotación de calzado masculino a los servidores públicos de la Universidad de Caldas que legalmente tienen derecho a esta prestación, durante la vigencia 2010.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 3 DE JUNIO DE 2010 4:00 P.M.

FECHA Y HORA DE CIERRE: 10 DE JUNIO DE 2010 12:00 MEDIO DÍA

GENERALIDADES:

1. El proponente debe encontrarse inscrito en el BANCO DE PROVEEDORES de la Universidad de Caldas, para lo cual podrán verificar el procedimiento y los requisitos en el link contratación, inscripción banco de proveedores, de la página principal de la Universidad de Caldas: www.ucaldas.edu.co
2. De todas formas con la presentación de su oferta deberá anexar documento donde el representante legal manifieste bajo la gravedad de juramento que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, que impidan su participación en el proceso contractual y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.
3. Los proponentes deben anexar:
 - a. Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el representante legal del proponente, indicando su nombre, cédula de ciudadanía y Nit.
 - b. Póliza de seriedad de la propuesta equivalente al 10% del valor de la oferta vigente durante dos(2) meses.
4. Todos los gastos que demande la legalización del contrato corren por cuenta del contratista.
5. Los proponentes deben cotizar especificando:
 - a. Régimen al que pertenecen.
 - b. IVA discriminado (si están obligados al pago de este impuesto).
 - c. Valor unitario
 - d. Valor total de la propuesta
 - e. Validez de la oferta no inferior a dos (2) meses.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En cumplimiento del objeto descrito anteriormente se considera necesario el desarrollo de las siguientes actividades:

- a. Ofrecer productos originales, nuevos, de primera calidad, conforme a las especificaciones solicitadas.
- b. Efectuar la entrega del calzado de dotación en las fechas, cantidades, especificaciones, características establecidas y garantizando la calidad óptima del calzado entregado.
- c. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno el calzado que resulte de mala calidad o con defectos de fabricación, durante el término de duración de la garantía.
- d. Cumplir con los requisitos legales exigidos para la contratación.
- e. Informar los puntos de venta en los que puedan reclamar la dotación.

PRODUCTOS: En desarrollo de la ejecución contractual, el oferente que resultare seleccionado, deberá suministrar el calzado de dotación para los funcionarios, conforme al siguiente detalle:

DETALLE:

CALZADO PARA HOMBRE: 75 PARES

Calzado de calle y casual en diseño tipo zapatilla en cuero tipo napa, Noubuck, grasos o combinación de estos materiales en diferentes colores. Plantillas interiores en vaqueta, badana natural o pigmentada o cambrel, suelas en cuero, caucho o gomas termoplásticos preferiblemente con cerquillos cosidos y tacos acorde a la moda actual.

HASTA POR \$104.333 CADA PAR, INCLUIDO IVA.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato resultante de esta convocatoria tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2010, a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

Nota: La cantidad de funcionarios puede variar a partir de la segunda entrega.

FECHAS DE ENTREGA:

DOTACIÓN

- | | |
|------------------|---|
| 1° Cuatrimestre: | A partir de la legalización del contrato y hasta 20 días calendario después |
| 2° cuatrimestre: | A partir del 2° de agosto de 2010 y hasta el 23 de agosto de 2010. |
| 3ª cuatrimestre: | A partir del 1° de diciembre y hasta el 16 de diciembre de 2010. |

FACTORES DE EVALUACIÓN:

Para efecto de la selección objetiva se tendrán en cuenta los siguientes criterios y puntajes:

1. Calificación por precio

Se asignará **10 puntos** al proponente que, cumpliendo todas las especificaciones técnicas, presente el precio más económico, a los demás se calificará según regla de tres.

2. Garantía de calidad

Se asignará **75 puntos** al proponente que ofrezca el mayor tiempo de garantía de calidad de los productos, **expresado en meses**, y a los demás se calificará según regla de tres

3. Calificación por Experiencia:

Se asignará **15 puntos** al proponente que presente el mayor número de constancias otorgadas por lo clientes, de contrataciones de iguales condiciones y montos dentro de los tres últimos años. Para tal efecto serán válidas las constancias de contrataciones que actualmente se ejecuten, más no la presentación de copias de contratos.

PRESUPUESTO

El contrato será cubierto con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. del 598 del 16 de marzo de 2010 por un valor de hasta \$25.039.920.

ADJUDICACIÓN

La Universidad adjudicará el contrato al proponente que haya obtenido el mayor puntaje, de acuerdo con los factores de evaluación, siempre y cuando la propuesta económica sea acorde con los precios del mercado.

LA UNIVERSIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE AMPLIAR PLAZOS O DECLARAR DESIERTA ESTA CONVOCATORIA.

LEGALIZACIÓN:

El oferente a quien se adjudique el contrato, dentro de **los 5 días siguientes** a su firma, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Autorizar le descuenten el 1.5% antes de IVA por concepto de estampilla Pro-Universidades de Caldas y Nacional.
2. Constituir pólizas que garanticen:

- **EL CUMPLIMIENTO** del contrato por el equivalente al 20% del valor total, vigente durante su ejecución y 2 meses más.
- **LA CALIDAD** de los artículos suministrados bien por el 50% del valor total, vigente durante su ejecución y un año más.

FORMA DE PAGO:

La **UNIVERSIDAD** pagará al **CONTRATISTA** el valor facturado dentro de los 20 días siguientes a la presentación de la respectiva factura, misma que deberá presentarse luego de vencido cada plazo de entrega, previo recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo de las propuestas:

No acompañar la propuesta con los documentos donde se encuentren las especificaciones técnicas, ni aquellos de donde se establecerán los puntajes para los factores de evaluación.

Entregar la propuesta en lugar diferente al indicado en esta convocatoria.

ENTREGA DE PROPUESTAS

La propuesta debe ser presentada o enviada en sobre cerrado a la Calle 65 No 26-10, a nombre de la Vicerrectoría Administrativa, indicando en su exterior **“INVITACIÓN A OFERTA PRIVADA No. 128 DE 2010”**.

Agradece su participación,

GERMÁN GÓMEZ LONDOÑO
Rector (E)